

Expte. B-156-2004 BLOQUE DE CONCEJALES U.C.R. – Proyecto de Resolución: Ref.: Declarar de Interés Municipal "21ª FERIA ARTESANAL EVOLUCIÓN"

FUNDAMENTOS

Como cada mes de octubre el GRUPO DE ARTESANOS INDEPENDIENTES DE PERGAMINO, organiza en nuestra ciudad la FERIA ARTESANAL EVOLUCIÓN, la cual reviste actualmente el carácter de FERIA NACIONAL, ofreciendo a nuestra comunidad la oportunidad de tomar contacto con distintos trabajos de elaboración artesanal en los más diversos rubros y materiales, como así también recrearse a través de otras expresiones artísticas que se reúnen en el lugar.

El completo surtido de objetos artesanales, convierten a este espacio en una alternativa diferente que a su vez permite conectar al público con trabajos que por la utilización de elementos y materiales determinados, recrean prácticas autóctonas en algunos casos, innovadoras en otros, pero todas generadas a partir de la creatividad.

Al reunir artesanos de distintas regiones de nuestro país, permite generar un atractivo folklórico a través de estos trabajadores que de acuerdo con su oficio, sentimiento o ingenio, crean su obra por intermedio de su habilidad personal.

Las ferias son un fenómeno colectivo que vincula a los artesanos entre sí y a éstos con el público, proponiendo un intercambio, y aliciente para el desarrollo de una producción popular y creativa. También son los lugares donde los visitantes pueden ver reflejadas las costumbres locales de distintas zona del país.

Las ferias públicas eliminan además, la intermediación en la comercialización de las obras artesanales, devolviendo al espacio público en que se realiza, en este caso la Plaza 9 de Julio, su significación histórica de espacio de uso vecinal donde con el esparcimiento y la recreación, se reafirma el carácter de ámbitos estimulantes de actividades.

Si bien la artesanía, es el trabajo hecho a mano con preminencia manual, en los últimos tiempos el concepto de lo artesanal se utiliza como sello de calidad y garantía de recuperación de lo auténtico. Como el artesano mantiene una actitud de perfección con respecto a su oficio, será auténtico su trabajo siempre y cuando tenga oficio y genere un mensaje cultural en su producción.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Décima Tercera Sesión Ordinaria realizada el día 15 de octubre de 2004 aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

RESOLUCION:

ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés Municipal la 21ª FERIA ARTESANAL EVOLUCIÓN a desarrollarse en la Plaza 9 de Julio de nuestra ciudad el próximo 15, 16 y 17 de octubre cuya convocatoria nuclea variadas expresiones y actividades artísticas de nuestro medio y zona.

ARTÍCULO 2º.- Considérense los fundamentos parte integrante de la presente y remítase copia al GRUPO DE ARTESANOS INDEPENDIENTES DE PERGAMINO, quienes tienen a su cargo la organización del evento.

ARTÍCULO 3º.- De forma.-

PERGAMINO, octubre 18 de 2004.-

RESOLUCION Nº 1436/04.-


Dr. Walter A. Cárdenas
Secretario
H.C.D. Pergamino




Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino